



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **ocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Presidente de la Junta** informó que en términos del artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa de este Instituto Electoral, el maestro Alejandro Fidencio González Hernández, mediante oficio IECM-SA-473/2019, justificó su inasistencia a la presente sesión, en virtud de disfrutar dos días de vacaciones, y en razón de ello informó que designó al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto, a efecto de que desempeñara las funciones como Secretario de esta Junta en la presente sesión.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta en funciones	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

De igual forma comunicó a todos los presentes que se encontraba presente en la mesa la maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Así mismo, comunicó que la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficio IECM/DEAP/248/2019, informó que no podría asistir a la Junta por atender



actividades institucionales previamente agendadas; de la misma manera, la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio IECM/DEOEyGE/0179/2019, informó que no podría asistir por atender asuntos personales.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión presentadas por veintitrés personas aspirantes, respecto del examen de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular, así como la programación, sedes y horarios para la Entrevista del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión presentadas por veintitrés personas aspirantes, respecto del examen de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición**



Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA038-19**

PRIMERO. *Se declara procedente admitir las solicitudes de revisión de los resultados del examen de conocimientos y, en su caso, práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, presentadas por las personas aspirantes cuyos folios se refieren en el considerando 15 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se aprueba y ratifica el resultado de la revisión del examen de conocimientos y, en su caso, práctico de las personas aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, cuyos folios se refieren en el considerando 15 del presente Acuerdo, en estricto apego a los principios de certeza y legalidad, con base en las consideraciones expresadas en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet del Instituto Electoral, para que surta efectos de notificación; lo anterior, de conformidad con el numeral 5, de las Políticas de Operación del Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y*



del personal eventual, identificado con la clave alfanumérica IECM-JA098-18.

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

QUINTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del ocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular, así como la programación, sedes y horarios para la Entrevista del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA039-19**



PRIMERO. Se aprueban los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con el informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Quedan descartadas del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, aquellas personas aspirantes que no se presentaron a la evaluación curricular y se previene a las personas aspirantes con los folios enunciados en los considerandos 23, 24 y 25 del presente Acuerdo para que presenten el documento original correspondiente al momento de su entrevista; ya que en el caso de no presentarlo quedaran descartadas del Concurso.

TERCERO. Se aprueban las sedes, horarios y programación de la entrevista del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con documento anexo que forma parte integral del mismo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para que, en vía de notificación, a través de correo electrónico, comunique a las personas aspirantes de la programación de la entrevista aprobada en el presente Acuerdo, así como las sedes y horarios en que se desarrollarán.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

SEXTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM-JA052-19**

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del ocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS